

Fecha: Firma electrónica

Ref.: 2023MOD002467AL

A/AB

Ayuntamiento de Roquetas de Mar

Plaza de la Constitución, 1

04740 – Roquetas de Mar - Almería

Asunto: Notificación solicitud de concesión aguas regeneradas
JCUAPA

De acuerdo a lo especificado en el artículo 14 del Real Decreto 1085/2024, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de reutilización del agua y se modifican diversos reales decretos que regulan la gestión del agua, se comunica que la Junta Central de Usuarios del Acuífero del Poniente Almeriense, con fecha 29/08/2023, presentó solicitud de modificación de concesión de reutilización de aguas de la EDAR de Roquetas de Mar, iniciándose expediente de Ref. Núm. 2023MOD002467AL, cuyas características se indican a continuación:

Peticionario: Junta Central de Usuarios del Acuífero del Poniente Almeriense.
Destino del agua: Riego de cultivos.
Volumen máximo anual: 6.022.500 m³.
Caudal continuo: 90,97 l/s.
Origen del recurso: Aguas regeneradas EDAR de Roquetas de Mar.
Término municipal captación: Roquetas de Mar.
Puntos de toma UTM30 ETRS89: X: 534.257; Y: 4.070.702.
TT.MM. destino de las aguas: Roquetas de Mar.

Se le informa que de conformidad con el art. 105 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, con fecha 27/09/2024 fue publicado en BOJA anuncio por el que se abría un plazo de un mes para que el solicitante o cualquier otro interesado, presentase en las oficinas de esta Delegación Territorial, su petición concreta, acompañada de la documentación técnica correspondiente (según los arts. 106 y 109 ter del Reglamento de Dominio Público Hidráulico y arts. 45, 49 y 52 de la Normativa Plan Hidrológico 2022-2027). Así mismo, con fecha 12/09/2024 fue remitido al Ayuntamiento de Roquetas de Mar, el anuncio relativo al trámite de competencia de Proyectos, solicitando su exposición en el Tablón de Edictos de ese Ayuntamiento por plazo de UN MES.

Con fecha 11 de noviembre de 2024, fue levantada acta de desprecintado y apertura de proyectos en competencia, siendo el único proyecto presentado el correspondiente al peticionario inicial.

Por último se informa que el Ayuntamiento de Roquetas de Mar presentó con fecha 14/07/2023 solicitud de concesión de aguas regeneradas, iniciándose expediente de Ref. Núm. 2023SCA001644AL, por un volumen anual de 572.809 m³ de aguas regeneradas para uso urbano (riego zonas verdes urbanas y baldeo de calles).

EL JEFE DE SERVICIO DE DOMINIO PÚBLICO
HIDRÁULICO Y CALIDAD DE AGUAS
FDO.: Guillermo González Bedmar

Presentación Electrónica de Documentos a través del enlace:

<https://juntadeandalucia.es/servicios.html>

Web de Agua y litoral:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/areas/agua-litoral.html>

C/ Canónigo Molina Alonso, n.º 8.

CP: 04071 Almería (Almería)

T: 950 011000

dtal.ag.capadr@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

GUILLERMO GONZALEZ BEDMAR

20/01/2025

VERIFICACIÓN

F8JEU7DHX3FERMMRHR5GLG4ALMJ88X

PÁG. 1/1

